HORARIO DEL PROFESORADO

Primaria e Infantil

Curso 22-23

NORMATIVA

- ✓ *Orden EDU/65/2010*, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la **organización y funcionamiento de las escuelas infantiles y de primaria** de Cantabria (modificada por *EDU/9/2022*).
- ✓ **Instrucciones sobre horarios,** centros de Infantil y Primaria, emitidas por la D.G. de Personal Docente y Ordenación Académica, 4 de agosto de 2022.
- ✓ **Instrucciones de inicio de curso** en centros de Infantil y Primaria. Curso 22-23.
- ✓ **Acuerdo** sobre condiciones laborales del **profesorado itinerante y compartido**.

HORARIO INDIVIDUAL

copia firmada y sellada antes del 28 de octubre

30 h DE PERMANENCIA EN EL CENTRO

24 h LECTIVAS

- ✓ **Docencia directa** en áreas de su especialidad o habilitadas.
- ✓ **Vigilancia de recreos** (excepto equipo directivo e itinerantes).
- ✓ **Cargos directivos**.

Unidades		Horas	
	3 a 5 u.		16 h
	6 a 8 u.		14 h
	9 a 17 u.		11 h
	18 a 27 u.		8 h
	28 o más		6 h

- ✓ **Coordinaciones de ciclo, máximo 6 h.**

Grupos		Horas	
	2 a 3 g.		1 h.
	4, 5 y 6 g.		2 h.
	Más de 6 g.		3 h.

- ✓ **Otras coord.**: 6 h. máx., ver en instrucciones de inicio de curso.
- ✓ Compensación (**CHL**) por puesto **itinerante** o **compartido:** 1 hora.

6 h COMPLEMENTARIAS

1 h TIEMPO DE COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN

- ✓ Atención a las familias.
- ✓ Reuniones de ciclo / nivel.
- ✓ Reunión de tutoría.
- ✓ Programación de aula y actividades extraescolares.
- ✓ Actividades de perfeccionamiento e investigación educativa.
- ✓ Asistencia a Claustros.
- ✓ Asistencia a CCP.

Una tarde a la semana deberá coincidir todo el profesorado del centro.

7,5 h ACTIVIDADES DOCENTES

Preparación de actividades docentes, formación permanente u otras actividades pedagógicas.

37,5 h Jornada laboral semanal

25 h COINCIDENCIA CON HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

REDUCCIÓN HORARIA PROFESORADO ITINERANTE

- ✓ Entre centros de la misma localidad/ 1 h + 1 h complementaria
- ✓ <= 40km semanales / 3 h
- ✓ <= 70km semanales / 4 h + 1 h comp.
- ✓ <= 120km semanales /4 h + 1 h comp.
- ✓ <= 160km semanales /4 h + 1 h comp.
- <= 200km semanales /4 h + 1 h comp.

Observaciones

- ✓ El horario se realiza mediante acuerdo del equipo directivo.
- ✓ Durante la reducción de horario no estará obligado a permanecer en el centro.
- ✓ Los periodos de recreo no se utilizarán para itinerar, salvo que sea inevitable.
- ✓ No se asignarán tutorías hasta que el resto del Claustro las tenga.
- ✓ Los desplazamientos a reuniones se consideran horas complementarias.

ELABORACIÓN DE HORARIOS

Dirección asignará grupos y tutorías, observando los **acuerdos alcanzados** por el profesorado en el primer claustro de curso; **excepcionalmente,** en caso de no estar de acuerdo, la Dirección podrá hacer una asignación directa, **entregando por escrito los motivos.**

Criterios de asignación de ciclos, niveles, cursos o áreas

- ✓ **Permanencia** del profesorado con el mismo grupo de alumnos hasta finalizar el ciclo o nivel.
- ✓ **Especialidad** del puesto de trabajo al que esté adscrito el diferente profesorado:
  1. Antigüedad en el centro.
  2. Antigüedad en el cuerpo.
  3. Puntuación obtenida en el proceso selectivo.
- ✓ **Otras especialidades:** profesorado habilitado.
- ✓ **Acreditación** para impartir áreas no lingüísticas en programas de educación bilingüe.
- ✓ Preferentemente, al profesorado de Primaria que imparta el área 2ª lengua extranjera se les asignará la tutoría del tercer ciclo de Primaria.

¡¡¡Si no se producen los acuerdos!!!

- ✓ **Equipo directivo**, preferentemente imparte en el tercer nivel de Educación Primaria.
- ✓ **Profesorado con destino definitivo,** según:
  1. Antigüedad en el centro.
  2. Antigüedad en el cuerpo.
  3. Puntuación obtenida en el proceso selectivo.
- ✓ **Profesorado con destino provisional**, dando preferencia a la permanencia ininterrumpida en el centro. En caso de empate, se atenderá a la antigüedad en el cuerpo y a la puntuación obtenida en el proceso selectivo .
- ✓ **Profesorado interino**, dando preferencia a
  1. Fecha de nombramiento.
  2. Orden de lista en la especialidad.

Reparto de horas según jornada

	PERIODOS LECTIVOS	PERIODOS COMPLEM.	TOTAL
COMPLETA	24	6	30
2/3	16	4	20
1/2	12	3	15
1/3	8	2	10

stac-stec.org
SANTANDER - C/ Jesús de Monasterio, 25, 2º dcha.
TORRELAVEGA - C/ Mártires, 3, 3º dcha.
santanderstec@gmail.com
stectorrelavega@gmail.com
942 23 34 65 (SANTANDER)
942 88 80 74 (TORRELAVEGA)
Stec interinos
STECSindicato
STEC_Cantabria
STECant